

CIRCULAR No. **2021005000007K** del 29 de junio de 2021

Para: PALMICULTORES AFILIADOS

De: SECRETARÍA GENERAL DE CENIPALMA

Asunto: POSTULACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE CENIPALMA, PERÍODO 2021-2023

Conforme a lo establecido en las Circulares 2021005000003K y 2021005000006K, y de acuerdo a los lineamientos proferidos por la Junta Directiva de la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, me permito informar que, dentro del plazo establecido, la Secretaría General recibió en su orden las siguientes postulaciones para la elección de la Junta Directiva de Cenipalma, correspondiente al período 2021-2023, que fueron objeto de verificación y cumplieron la totalidad de requisitos estatutarios y reglamentarios.

Por circunscripción Zonal

No.	Candidato	Empresa afiliada postulante
01	JORGE HERNANDO RIVEROS MOYANO Zona Oriental	OLEAGINOSAS SAN MARCOS S.A.
02	LILIA CONSUELO VELASCO ZAMBRANO Zona Central	AGROINCE LTDA Y CIA.
03	GLORIA MIREYA PULIDO MARTÍNEZ Zona Suroccidental	SALAMANCA OLEAGINOSAS S.A.
04	CIRO ORLANDO SALAZAR CASTILLA Zona Norte	EL ROBLE AGRÍCOLA S.A.

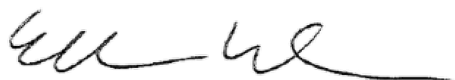
Por circunscripción Nacional

No.	Candidato	Empresa afiliada postulante
05	MIGUEL EDUARDO SARMIENTO GÓMEZ	EXTRACTORA SICARARE S.A.S.
06	JOSÉ MARÍA OBREGÓN ESGUERRA	INPARME S.A.S.
07	JUAN CARLOS LARA GONZÁLEZ	CI PALMARES DEL MAGDALENA MEDIO S.A.S.
08	CARLOS HERNANDO MONTENEGRO ESCOBAR	HACIENDA LA ILUSIÓN S.A.S.

La elección de la Junta Directiva se llevará a cabo, con la plancha única, en el marco de la XXXI Sala General de Cenipalma virtual convocada para el día 01 de julio del presente año. Para más información lo invitamos a consultar la página web www.fedepalma.org.

La Secretaría General queda a su entera disposición para atender cualquier consulta.

Cordialmente,



ELZBIETA BOCHNO HERNÁNDEZ
Secretario General